

**ORD.: N.º 4804/2021.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información

**Nº MU263T0004731**

**MAT.:** Responde Solicitud de Acceso a la Información.

**RECOLETA,** 30 de Agosto de 2021.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: JOSÉ MIGUEL FUENTES FUENTES – Censurado por Ley 19.628**

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 02 de Agosto de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"Todas las empresas que mantengan contrato vigente con la Municipalidad en su calidad de contratistas o prestadoras de servicios de cualquier índole, con indicación de su RUT."* Formato deseado: Excel.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo mencionado por el Cementerio General, la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), el Departamento de Salud y Departamento de Educación, se hace entrega en formato Excel, planilla con los datos de las empresas que mantienen contrato vigente con la Municipalidad, con sus respectivos RUT.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.*

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee